



DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS DE QUICHE; Diez de marzo de dos mil diecinueve.-----

Se tiene a la vista para resolver la solicitud presentada por el Partido Político: "UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA", a través de su Representante Legal señor: OSCAR ARTURO ARGUETA MAYEN y;

CONSIDERANDO I

La literal a) del artículo 169 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, regula que es atribución de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos: "a) Conocer lo relativo a la inscripción de candidatos y Comités Cívicos electorales dentro de su jurisdicción.", en ese orden, el artículo 216 de la Ley antes citada regula que: "El Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos o su respectiva Delegación Departamental al recibir la solicitud de inscripción, la revisará cuidadosamente y la elevará, con su informe, dentro del plazo de dos días al Director de dicho Registro, quien deberá resolverla.... Si se tratare de inscripción de planillas municipales, con excepción de las cabeceras Departamentales, la resolución se dictará por la respectiva Delegación Departamental o el Departamento de Organizaciones Políticas, en su caso "

CONSIDERANDO II

Que la solicitud contenida en el formulario número CM-1228, fué presentada ante ésta dependencia en fecha: Ocho de marzo del dos mil diecinueve, junto con la documentación que para el efecto regula el artículo 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, y que la referida solicitud fue presentada dentro del plazo que regula el artículo 215 de la Ley antes citada.

CONSIDERANDO III

Que esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, al realizar el análisis del expediente respectivo, pudo establecer que: a) La solicitud de inscripción, identificada en el epígrafe de la presente, cumple con los requisitos que regula la Ley Electoral y de Partidos Políticos, así como los requisitos contenidos en el Decreto 1-2019, de fecha dieciocho de Enero del dos mil diecinueve, emitido por el Tribunal Supremo Electoral, b) Que todos los candidatos presentaron las constancias de carencia de antecedentes penales, policíacos y constancias transitorias de inexistencia de reclamación de cargos, las cuales se verificaron y comprobó su autenticidad en línea con los enlaces de Contraloría General de Cuentas, Organismo Judicial y Ministerio de Gobernación. Por lo que se accede a lo solicitado y así debe resolverse.

POR TANTO:

Esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, con fundamento en lo considerado, leyes citadas y lo preceptuado en los artículos, 20 literal a), 26 literales e), g), h) e i), 163 literal d), 167 literal d), 212, 213 y 217 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, 33, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 literal c), 57, 58, 59 y 60 de su Reglamento. Al resolver **DECLARA: I) CON LUGAR** lo solicitado por el Partido Político: "UNIDAD NACIONAL




73


Tribunal Supremo Electoral

Resolución: DDRCQ-R-109-2019.
Formulario No. CM-1228.
Partido: UNE

DE LA ESPERANZA" (UNE), a través de su Representante Legal, señor: OSCAR ARTURO ARGUETA MAYEN, declarando procedente la inscripción de los candidatos para optar a los cargos de la Corporación Municipal de PATZITE, departamento de Quiché, a participar en las Elecciones Generales y de Diputados al Parlamento Centroamericano a realizarse el día domingo dieciséis de Junio del año dos mil diecinueve y que encabeza el candidato a Alcalde, el señor: MELCHOR AGUARÉ CALEL. II) Remítase el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas, para su inscripción y extender las credenciales que en derecho corresponden. III) **NOTIFÍQUESE.**


Agusto Rolando Muñoz López

Delegado Departamental
Registro de Ciudadanos
Quiché





Tribunal Supremo Electoral

CEDULA DE NOTIFICACION

EN El municipio de Santa Cruz del Quiché, Departamento de El Quiché
EL DIA once DE Marzo DE DOS MIL DIECINUEVE
SIENDO LAS diecisiete HORAS CON treinta MINUTOS
CONSTITUIDOS EN: La Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos.

NOTIFIQUE A: OSCAR ARTURO ARGUETA MAYEN ; Representante legal
del Partido Político: "UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA"

LA RESOLUCION No. DDRCQ-R-0109-2019 dictada por ésta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos.

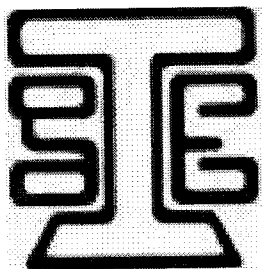
DE FECHA: Diez de marzo dos mil diecinueve.

POR CEDULA Y COPIA DE LEY QUE ENTREGUE A: Cleider Wilfredo Meza.

QUIEN DE ENTERADO SI FIRMÓ. DOY FE.


Rudy Adolfo Recinos Solórzano
Delegado Auxiliar Departamental
El Quiché





Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario

1228

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **QUICHE*PATZITE**

Organización Política UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA Fecha y hora: 09 de marzo de 2019 04:07

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	1620894491407	MELCHOR AGUARE CALEL	1620894491407	08/10/67
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular 1	1921621521407	JOSÉ CAC CASTRO	1921621521407	18/09/79
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular 2	1893865841407	MIGUEL CAC US	1893865841407	30/10/63
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente 1	1886440401407	JOSE CHITI LEÓN	1886440401407	25/10/76
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 1	1634923281407	JUAN MEJIA SOC	1634923281407	08/10/55
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 2	2694289091407	JOSÉ QUINILLA CAC	2694289091407	11/06/55
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 3	1886442961407	MARCOS CAC CALEL	1886442961407	10/07/72
null				
Concejal Titular 4	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente 1	2243200841407	GREGORIO ISAAC US AGUARE	2243200841407	17/08/89
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente 2	1910329481407	MARCOS COR AJPACAJA	1910329481407	12/09/75

74